

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**628**      *PALFISA, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *DEPAN 1955, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que en fecha 29 de julio de 2011, los socios de la Sociedad Palfisa, S.A., y el socio único de Depan 1955, S.A. (Sociedad Unipersonal), han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Depan 1955, S.A. (Sociedad absorbida), por Palfisa, S.A. (Sociedad Absorbente) con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos del artículo 44 LME.

Alcalá de Henares, 29 de julio de 2011.- Don Gerardo Pareja Mayo, Administrador Solidario de Depan 1955, S.A., y Consejero de Palfisa, S.A.

**ID: A120000725-1**